

DINA (R) Nº S.G. 3880/11/118 /

OBJ. Solicita Expulsión del País.

REF. Ley de Seguridad Interior
del Estado.

SANTIAGO, 15 de Septiembre de 1975.-

DEL DIRECTOR DE INTELIGENCIA NACIONAL

AL SR. MINISTRO DEL INTERIOR

1. Este Director de Inteligencia Nacional, informa a US., que por D/E. Nº 1011 de 19 de Abril de 1975, detuvo en Cuatro Alamos a la Ciudadana ARANGUIZ RUZ MARIA SOLEDAD.

Posteriormente pasó a Tres Alamos, por D/E. 1090 de 12.V.1975.

Actualmente se encuentra detenida en PIRQUE (Puente Alto, D/E. Nº 1230 de 20.VI.1975.

2. Los cargos de la detenida son los siguientes :
-Mirista Peligrosa GPM.7.- Detenida en actividades subversivas y perteneciente al FER del Liceo Nº 3.
3. Por las razones expuestas se solicita a US., disponer al Departamento de Extranjería y Migración la Expulsión del País por considerarse persona peligrosa a la Ley de Seguridad Interior del Estado.
4. Conocimiento de US., y superior resolución.

Saluda a US.,



MANUEL CONTRERAS SEPULVEDA
Coronel
Director de Inteligencia Nacional

MINISTERIO DEL INTERIOR

Departamento Confidencial

P A R T E S

Nº Corden 2 17 SET. 1975 Nº Folio 332

Destino

